

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS I CASTANYER en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El 15 de diciembre de 1992 Pedro Álvarez, un joven de 20 años, fue asesinado en l'Hospitalet después de una discusión de tráfico. Un Opel Vectra blanco que circulaba por encima de la velocidad permitida estuvo a punto de atropellar a la pareja de Pedro. Cuando ésta protestó ante el temerario conductor, la empujó al suelo, acto seguido Pedro Álvarez se interpuso y el asesino le disparó tres disparos a bocajarro.

Diferentes testigos presenciales recordaron diversos números de la matrícula del asesino. Dos días más tarde fue arrestado un policía nacional que aquella noche iba de paisano, pero salió libre esquivando pasar por el banquillo de acusados por falta de pruebas.

El padre de la víctima ha denunciado irregularidades que podrían hacer sospechar de una cadena de encubrimientos. Denuncia que no se acordonó la escena del crimen, no se investigaron los neumáticos del vehículo ni se identificó a la mujer que viajaba con el sospechoso. A su vez, afirma que todas las personas relacionadas con el caso fueron apartadas o ascendidas. Por este motivo concluye que "[el sospechoso] es un miembro de las Fuerzas de Seguridad del Estado y está protegido por su sistema."

El caso, sin resolver más de 27 años después, se encuentra en estos instantes a punto de ser cerrado definitivamente.

1. ¿Qué medidas ha tomado el ministerio del Interior para llegar hasta el final y dar una respuesta a los familiares de la víctima, tal y como les prometió el anterior ministro del Interior?
2. ¿Ha abierto diligencias el ministerio del Interior para averiguar por qué se dieron una gran cantidad de irregularidades en la investigación posterior al asesinato?

C.DIP 70912 13/11/2020 10:09

[REDACTED]

3. ¿Considera el ministerio del Interior que se ha hecho todo lo posible por encontrar al sospechoso?

4. ¿Es propio de una democracia consolidada que se ofrezca un trato preferente a un integrante de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) por el mero hecho de ser miembro de un cuerpo policial?

5. ¿En tanto que mando superior de las FCSE, cree el ministro Marlaska que estamos ante un caso flagrante de negligencia policial?

Congreso de los Diputados, a 12 de noviembre de 2020



Laura Borràs i Castanyer
Diputada de Junts per Catalunya

C.DIP 70912 13/11/2020 10:09